



DECRETO Nº 2254/26

San Martín de los Andes, 04 SEP 2026

VISTO:

El Decreto Nº 1089/2024 de fecha 24 de Junio del 2024; Y,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto mencionado en el visto se designa al Ing. Martin Carlos Comesaña para cumplir funciones ad honorem dependiente de la Intendencia municipal con la responsabilidad de coordinar la puesta en marcha de la Central Municipal de Gestión de Emergencias y Seguridad Ciudadana (CMGEyS) de la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Que debido a una adecuación en la estructura de conducción del Gabinete Municipal, se prescindirá de sus servicios.

Que en este contexto, se debe dejar sin efecto el Decreto Nº 1089/24 de fecha 24 de Junio del 2024.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO el Decreto Nº 1089/24 de fecha 24 de Junio del 2024, en el cual se designó al Ing. Martin Carlos Comesaña para cumplir funciones ad honorem de coordinar la puesta en marcha de la Central Municipal de Gestión de Emergencias y Seguridad Ciudadana (CMGEyS).

ARTICULO 2º: Con la firma de los Señores Secretarios regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Despacho

MPyC Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saleniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes